



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105019201500658-01
RADICADO INTERNO:	83713
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS ARMANDO JARAMILLO ALVAREZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA:	19 DE MAYO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2077-2021
DECISIÓN:	NO CASA. CON COSTAS. SALVAMENTO DE VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 19
de mayo de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan José', written over a horizontal line.